

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. María Dolores Molina, en los autos caratulados: EICHEMBERGER, CARLOS ALBERTO c/MOYANO, RICARDO DANIEL y/u Otros s/Daños y Perjuicios, (Expte 499/2010) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Diciembre de 2010. Con las medidas preparatorias a la vista y proveyendo el escrito inicial. En el carácter invocado, en mérito a los poderes especiales, glosados a las medidas preparatorias, acuérdaseles las participaciones que por derecho les corresponde. Por promovida formal demanda por indemnización de daños y perjuicios contra Ricardo Daniel Moyano y contra Brunet S.A. a quienes se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese la documental acompañada. Con los alcances del Art. 118 de la ley 17.418, cítase a MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. a quién además se le corre traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Agréguese por cuerda separada las medidas preparatorias. Fdo: Dr. Adur, secretario; Dra. Molina, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 10 de Septiembre de 2012. Como se solicita, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y acompáñense cédulas a los fines de ser fijadas en el transparente de este Tribunal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Chiappero, Secretario; Dra. Molinas, Juez. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2012. Héctor Ignacio Chiappero, secretario.

\$ 33 180215 Oct. 5 Oct. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Dra. María José Haquín de Berón, jueza de Primera Instancia de Ejecución de Circuito, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MESA FLORENCIA VIRGILIA, s/Apremio, (Expte. 4299/07) se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Abril de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Florencia Virgilia Mesa por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el código Tributario Municipal, Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. A la designación de Oficial de Justicia ad-hoc téngase presente. Notifíquese. Conste que la ley se halla cumplimentada. Fdo. Chemes, Secretaria; Berón, Jueza. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 180173 Oct. 5 Oct. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GOROSITO, CRISTINA ANGELA s/Quiebra, (Expte. Nro. 608, año 2012), en fecha 27/09/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Cristina Angela Gorosito, D.N.I. N° 20.319.181, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en J. P. López N° 4087, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha N° 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 09/11/12 inclusive. Secretaría, 27 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 180241 Oct. 5 Oct. 12

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ARRIEN, LUCAS MATIAS y Otro s/Ejecutivo, Expte. N° 56/09, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la novena nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado notificar a Leonel Dante Pérez el siguiente decreto: Santa Fe, Agosto 16 de 2012. Vistos... y Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez); Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el Panel de Tribunales, 3 de Septiembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 180276 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados HERNANDEZ NORMA ERMELINDA s/Quiebra, Expte. Nro. 971/2011 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 30 de Agosto de 2012. ... Por presentado por la Sindicatura, el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 180332 Oct. 5 Oct. 9

En los autos caratulados ESTRELLA, MARIA CRISTINA s/Quiebra, (Expte. 366/07), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 24 de Mayo de 2012. De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 180320 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: (Expte. Nº 1210 Año 2011) - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CABALLERO, MARIA ZULEMA s/Ejecución Hipotecaria, se cita al deudor, María Zulema Caballero, D.N.I. Nº 6.287.187 y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, 07 de Septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012.

\$ 165 180305 Oct. 5 Oct. 12

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación del Distrito Judicial Número Uno de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PERESSINI DE IRIGOYEN ALEJANDRA ANA c/PICININI SONIA MABEL s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 281 Año 2012, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Sonia Mabel Piccinini, D.N.I. Nº 10.714.825, de apellido materno Scardilli, domiciliada en calle Vera Nro. 4.170 de esta ciudad, inscripto en Propiedad Horizontal Unidad Dos así "Santa Fe, 18-09-1985 al Nro. 63802 Folio 1084 Tomo 101 Impar del Dpto. La Capital del Registro y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: inscripto el 07 de Agosto de 2009 bajo el Nro. 76560 al Folio 1213 Tomo 72 P.H. del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes por u\$s 4.185. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 165 180206 Oct. 5 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe y de la Secretaria a cargo Dra. Silvia Zabala de de la Torre, en los autos caratulados: HURANI, NOEMI RUTH c/ASOC. MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOC. y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO CENTRAL SAN JAVIER s/Ordinario, Expte. Nº 667 Año 2011, que tramitan por ante el Juzgado mencionado, se declaró la rebeldía de la co-demandada Asociación Mutual de Ayuda Entre Asociados y Adherentes del Club Atlético San Javier, de conformidad al artículo 76 del C.P.C.C. A continuación se transcribe el decreto: Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012. Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese el mismo por Secretaría. No habiendo comparecido la co-demandada Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético San Javier a estar a derecho y haciéndose efectivos los apercibimientos legales, decláresela rebelde. Notifíquese de conformidad con lo establecido en

el Art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a/c; Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 21 días del mes de Septiembre del año 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretario.

\$ 165 180213 Oct. 5 Oct. 12

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17, en lo Civil y Comercial de Villa Ocampo, Santa Fe, hace saber que en autos: PEINADO, DELIA ESTER c/VERON, RODRIGO y Otros s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 145/2011, cita y emplaza a los accionados Rodrigo Verón y/o Lorena Corrales y/o Filomena Peinado y/o Manuela Sánchez y/o Martín Velazco y/o Telésforo Cardozo y/o quienes resulten ser propietarios del inmueble inscripto bajo la partida inmobiliaria N° 03-20-00-011.157/0.043-9 inscriptos en el Registro General de la Propiedad al Tomo 122 impar, Folio 00.127, N° 002.734, Departamento General Obligado, ubicado en Ruta Nacional N° 11 Km. N° 873 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan dentro del término de diez días (10) y bajo apercibimiento de Ley. Villa Ocampo (SF), 18 de Septiembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 33 180254 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, se hace saber que en los autos: ETCHEGARAY BARRAN, LORENZO y Otros c/SANDRIGO, LISANDRO GUSTAVO s/Ordinario; Expte. N° 688/11, se cita y emplaza al Sr. Lisandro Gustavo Sandrigo, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Villa Ocampo, 17 de Setiembre de 2010. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 180257 Oct. 5 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), se notifica a la firma demandada La Forestal Argentina S.A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, que envíos autos: "MANARIN, CLAUDIO D. c/LA FORESTAL ARG. S.A. s/Usucapión", Expte. N° 895/2011, Cuaderno de Pruebas del Actor se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 14 de Agosto de 2012. 2) CONFESIONAL: del representante legal de la demandada, fíjase audiencia el día 23 de Octubre de 2012 a las 08.30 hs. por ante este Juzgado. Cítese al absolvente por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado, por el término y bajo apercibimiento de ley. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; María Martina Ballario, secretaria. Villa Ocampo (SF), 19 de Septiembre de 2012.

\$ 165 180201 Oct. 5 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/LEGUIZAMÓN, JUAN ANTONIO s/Ejecutivo, Expte. 1223/2011, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Leguizamón, Juan Antonio: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de Agosto de 2011. (...) Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Osmar R. Vargas Pascólo, secretario.

\$ 33 180302 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Otilia María Vaudagna L.C. N° 2.404.219/y/o Erico Orlando Lottersberger, L.E. N° 6.192.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "VAUDAGNA, OTILIA MARIA y LOTTERSBERGER, ERICO ORLANDO s/Sucesorio", Expte. N° 794/2012. Lo qué se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 21 de Septiembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 180317 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora: Mirtha Raquel Arcini, L.C. 4.275.897 y del señor Raúl Luis Capeletto, L.E. 6.241.232 en los autos caratulados: CAPELETTO, RAUL LUIS y ARCINI, MIRTHA RAQUEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro: 715, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 20 de setiembre de 2012. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 180313 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Constancio Héctor Stechina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: STECHINA CONSTANCIO H. s/Sucesorio; (Expte. Nº 602/2012), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 26 de Septiembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 180315 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Agustín Torrez o Torres para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: TORREZ AGUSTIN s/Sucesorio; (Expte. Nº 59/2012), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 26 de Setiembre de 2012. María Ester Ballario, secretaria.

\$ 45 180311 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José María Cristaldo, D.N.I. Nº 06.345.041, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CRISTALDO, JOSE MARIA s/Sucesorio; Expte. Nº 490-2012, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL exhibanse en el Hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). San Justo, 7 de Septiembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 180319 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON LENARDUZZI, L.E. Nº 6.337.312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en Expte. 694, año 2012. San Justo, 28 de Septiembre de 2012. Fdo. Dra. Laura M. Alessio, Jueza. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 180225 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Frattari Rubén Daniel, M. 8.508.185, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los Autos caratulados FRATTARI RUBEN s/Sucesorio; (Expte. 512/2012), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. Modif. por Ley 11.287). Santa Fe, 21 de Setiembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 180293 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación se cita, llama y emplaza a

los herederos, acreedores y legatarios de doña: MARIA ISABEL BARBARINA ALBINI, D.N.I. N° 1.445.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2.012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 180234 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en autos caratulados SCHINNER EMILIO CARLOS, s/Declaratoria de herederos; Expte. 425/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Carlos Schinner, D.N.I. 16.022.500, fallecido el día 30 de Abril de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 180316 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MAIDANA, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 677, año 2012 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Maidana Juan Carlos, argentino, D.N.I. 10.523.532, de apellido materno Cristaldo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 180336 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SOSA, MARIA INES, D.N.I. 12.662.238 (Expte. N° 449/2012) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 180268 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados VERGARA, HUGO DANIEL s/Sucesorio, Expte. 760, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vergara, Hugo Daniel, argentino, mayor de edad, con D.N.I. N° 6.262.504 fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 11 de Julio de 2012, con último domicilio en calle H. Vieytes 3578 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 06 de Septiembre de 2012 por el Dr. Alexis Germán Montenegro, Secretaria; Dra. María Noé de Ferro. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 180321 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña ANA MARIA DE LOS MILAGROS RODRIGUEZ, L.C. N° F 4.823.788, bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Ana María de los Milagros Rodríguez con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales ... Notifíquese ... Fdo.: María M. Aylagas, Juez; Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 25 de Setiembre de 2012. Dra. Viviana Marín, Secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 180288 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Williams Juan Boutet, L.E. 6.228.484, en autos caratulados BOUTET, WILLIAMS JUAN s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio, (Expte. N° 576, año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 180204 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ ANDREA, de apellido materno Nieves, D.N.I. N° 93.500.384 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Dellamónica (Juez); Dr. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 21 de Septiembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 180300 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dante Manuel Dides, D.N.I. M. 6.216.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. DIDES, DANTE MANUEL s/Sucesorio (Nro. 658, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 180314 Oct. 5 Oct. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Tomás Vignolo, L.E. N° 2.452.732 y de Jovina Enriqueta Vázquez, L.C N° 2.408.251 en los autos caratulados: "VIGNOLO OSVALDO TOMAS y VÁZQUEZ JOVINA s/Sucesorio", Expte. N° 970/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 21 de Setiembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180251 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "MILANESIO, HECTOR RICARDO s/Sucesorio", Expte. N° 781/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Ricardo Melanesio, L.E. N° 6.297.281, fallecido en fecha 03 de Abril de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. San Jorge, 21 de Septiembre de 2012. Tristán Régulo Martínez, Juez; Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180258 Oct. 5 Oct. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/PEIRE VICENTA; GONZÁLEZ, ALVARO; ANA; BERNARDO; GREGORIA; JULIA; PAULO FLORANDO y VICENTA FELIPA; SOBRERO, AQUILES JOSÉ; AQUILES R.; ENRIQUE JOSÉ y MARIA DEL CARMEN ANGELA s/Apremio", Expte. N° 262/2005, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 24 de Agosto de 2005. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopia certificada por la actuaría, y restitúyanse originales. Por promovido apremio contra Peire, Vicenta con domicilio en Alberdi al 900 ciudad y/o propietario del inmueble y/o responsable del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.855,46 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trátese embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en conceptos de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria- Dra. Elena Fruh.-Otro Decreto. San Cristóbal, 22 de Marzo de 2006."Al punto I) agréguese. Al punto II) Por ampliada demanda contra Alvaro; Ana; Bernardo; Gregoria; Julia; Paulo Florindo; y Vicenta Felipa González, Aquiles José Sobrero, Aquiles R Sobrero, Enrique José Sobrero y María del Carmen Angela Sobrero, por la suma de \$ 2.855,46 sus intereses, costas y costos. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del término de los 8 días de notificado opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Procédase a re-caratular los autos por Mesa de Entradas, con constancia en los libros respectivos y notifíquese como se pide. Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher. a/c. San Cristóbal, 27 de Agosto de 2012.

S/C 180292 Oct. 5 Oct. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 887/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANSILLA JUAN CARLOS s/Apremio Fiscal", se cita por el presente al Sr. Juan Carlos Mansilla, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Fdo.: Carlos Molinari (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Carlos Molinari, secretario.

S/C 180334 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 2233/10 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/STRICKE S.R.L. y DIAZ MARCELO ADRIAN s/Apremio", se cita por el presente al Sr. Díaz Marcelo Adrián y Stricke S.R.L., para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Carlos Molinari (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Agosto de 2012.

S/C 180338 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice. Rafaela, 21 de Agosto de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Condenando a Matías Ariel Bejarano (prontuario n° 147.678, sección I. G de la U. R.. V° D. N. I. N° 37.146.743), y a Lucas Matías Gatelli (prontuario N° 155.701, sección I. G. de la U. R. V, D.N.I. n° 32.122.676) como autores de los delitos de robo calificado por el uso de un arma de manera impropia (Art. 166 inc. 2°, primer párrafo del C. P.), a la pena de tres años y seis meses de prisión en firme, accesorias legales y las costas del proceso (art. 12 y 29 inc. 3° del C.P.). 2) Establecer que la pena impuesta a los imputados termina en sus efectos efectuado el cómputo legal, el día cinco de mayo de dos mil quince (5.05.2015), fecha en la que los mismos deberán ser puestos en libertad, salvo que estuvieran a disposición de otra autoridad competente. 2°) Absolviendo a Matías Ariel Bejarano y a Lucas Matías Gatelli- ya filiados; por el delito que fuera calificado como portación de arma de fuego de uso civil condicional .art. 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo del C.P.), en los términos del art. 5 y 548 VI, segundo párrafo del C.P.P. Fdo.: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez); Dr. Eduardo Bernacchia, secretario.

S/C 180146 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5842 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CARPIO LORENA SOLEDAD s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Lorena Soledad Carpió, lo siguiente: "Rafaela, 19 de Diciembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180275 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 619 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAPELLINI NESTOR ELADIO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente Resolución: "Rafaela, 16 de Abril de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese". Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180274 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 5610 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CENA LEONARDO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 11 de Marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese". Gustavo F. Mié, secretario. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180264 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 3382, año 1995, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MORETTA MARICEL DE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 8 de Mayo de 1996. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la

Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180256 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 5150, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PODEVILS MIGUEL IGNACIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 25 de Marzo de 2008. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180253 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 544, año 2001, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NOCETE ADRIAN s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Adrián Nocete lo siguiente: Rafaela, 13 de Marzo de 2001. (...) Cítese de remate al demandado para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Septiembre de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180246 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 1927, año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CARLETTI DANIEL DOMINGO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 11 de Junio de 2010. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180250 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 3404, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BLANCO LUIS ANGEL, s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Luis Angel Blanco lo siguiente: Rafaela, 30 de Septiembre de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180245 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 3701, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIBODETTI MARTA TERESITA, s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Marta Teresita Ribodetti lo siguiente: Rafaela, 7 de Noviembre de 2007. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180244 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5776, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PETRUSSE RAUL DOMINGO, s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Raúl Domingo Petrussi lo siguiente: Rafaela, 10 de Diciembre de 2007. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180243 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 393, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZAPATERA SERGIO OSVALDO, s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Sergio Osvaldo Zapatera lo siguiente: Rafaela, 7 de Abril de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180214 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 4570, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HERNANDEZ WALTER HUGO, s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Walter Hugo Hernández lo siguiente: Rafaela, 23 de Noviembre de 2007. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180211 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 2306, año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PAGLIERI VANINA ALEJANDRA GUADALUPE, s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Vanina Alejandra Guadalupe Paglieri lo siguiente: Rafaela, 29 de Junio de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180210 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 1199, año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VAIRA MARCELINA TERESA, s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Vaira Marcelina Teresa lo siguiente: Rafaela, 6 de Abril de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180208 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5831, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LEZCANO JUAN s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Juan Lezcano lo siguiente: Rafaela, 19 de Diciembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180205 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 2124, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRUSCO ECIO SILVIO y BRUSCO SHIRLEY GUADALUPE, s/Apremio, se hace saber a los demandados, Sres. Ecio Silvio Brusco y Shirley Guadalupe Brusco lo siguiente: Rafaela, 13 de Agosto de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180207 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5471, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERNANDEZ JOSE ANTONIO, s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. José Antonio Fernández lo siguiente: Rafaela, 16 de Diciembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180196 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5673, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DO SANTOS VICTORIA MERCEDES s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Victoria Mercedes Do Santos lo siguiente: Rafaela, 18 de Diciembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180195 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié,

en los autos caratulados, Expte. N° 6838, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARCA VICTOR, s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Víctor Marca lo siguiente: Rafaela, 6 de Diciembre de 2006. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180192 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 4811, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TOLEDO DAMIAN ALBERTO, s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Damián Alberto Toledo lo siguiente: Rafaela, 9 de Diciembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180191 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 1513, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS MARCOS ALFREDO, s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Marcos Alfredo Farías lo siguiente: Rafaela, 28 de Junio de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180190 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 4751 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGUILERA FERNANDO AUGUSTO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "RAFAELA, 26 de Marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 180189 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 3317 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREZ JOSE DANIEL s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente Resolución: Rafaela, 27 de Octubre de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180183 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. N° 4101 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TOBARES EULADIO DE PADUA s/Apremio”, se hace saber al demandado, Sr. Tobares Euladio De Padua lo siguiente: “Rafaela, 09 de Noviembre de 2007. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2012. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 180178 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: “Expte. N° 3419 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIZZO ALDO HUGO s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 25 de Febrero de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Abril de 2012. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 180180 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. N° 4037 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARG. S.A. s/Apremio”, se hace saber al demandado, Sres. de Toyota Compañía Financiera de Arg. S.A. lo siguiente: “Rafaela, 26 de Noviembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2012. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 180177 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 5726 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA s/Apremio, se hace saber al demandado, Sres. del Poder Judicial Administración de Justicia lo siguiente: “Rafaela, 23 de Diciembre de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180175 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: “Expte. N° 5155 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAMOS ROGELIO s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 31 de marzo As 2010.- Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto

Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180148 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 1218 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASIA EZEQUIEL y EMMERT NESTOR s/Apremio", se hace saber a los demandados, Sres. Ezequiel Casia y Néstor Emmert lo siguiente: Rafaela, 09 de junio de 2006. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2012. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 180169 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 3509, año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HELFEJ JORGE s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Jorge Helfec lo siguiente: Rafaela, 1 de Septiembre de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 180171 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIRAGLIO, JULIO ANTONIO s/Sucesorio, L.E.: 5.932.074, Exp. N° 1534, año 2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 25 de Septiembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 180170 Oct. 5 Oct. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos DELFIN, GABRIELA SOLEDAD c/BOSISIO DE KUBESCHA, NORMA N. y Otros, s/Ordinario de Escrituración, (Expte. N° 545/2009), se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 21 de Agosto de 2012. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la demandada a elevar a escritura pública el inmueble de figuración de autos bajo apercibimiento de hacerlo el suscripto en sus nombres y a su costo, salvo que fuere de cumplimiento imposible; con Costas. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese y archívese. Fdo. Alicia Mudryk, Secretaria. Carlos M. Agustini, Juez. Reconquista (Santa Fe), 20 de Septiembre de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 33 180199 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Reconquista (SF), Dr. Aldo Mario Alurralde, en los autos caratulados: (S.R.T.) c/AVALLE, JULIO CESAR y Sucesores y/o Herederos de AVALLE, MIGUEL ANGEL, s/Ejecución Fiscal, Expediente N° 2090/10, se cita, llama y emplaza a todos los Sucesores y/o Herederos del Sr. Miguel Angel Avalle, para que comparezcan a estar a derecho, en un plazo de cinco (5) días, bajo apercibimientos de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Reconquista (S.F.), 18 de Septiembre de 2012. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 33 180269 Oct. Oct. 10

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Reconquista (SF), Dr. Aldo Mario Alurralde, en los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO (S.R.T.) c/CANAVESIO MIGUEL ANGEL s/Ejecución Fiscal, Expediente N° 1087/2011, se cita, llama y emplaza a todos los Sucesores y/o Herederos del Sr. Canavesio Miguel Angel, para que comparezcan a estar a derecho, en un plazo de cinco (5) días, bajo apercibimientos de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Reconquista (S.F.), 27 de Agosto de 2012. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 33 180272 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: AYUSO JUAN SERGIO c/COLLOSA DANIEL FRANCISCO y Otros s/Tercería de Posesión, Expediente N° 586/2011, se ha declarado rebeldes a los herederos y/o sucesores de CESAR AUGUSTO GAZZE. Reconquista (SF), 26 de Septiembre de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 33 180266 Oct. 5 Oct. 10

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Número Cuatro, Civil y Comercial, Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante doña Blanca Dominga Barrios, para que se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: BARRIOS, DOMINGA s/Sucesorio, (Expte. N° 137/2012), lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 27 de Septiembre de 2012. Patricia Varrell, secretaria.

S/C 180261 Oct. 5 Oct. 19
